

## **Lanzamiento Convenio INC - INJU-DGDR y Apertura de llamados Tierra de jóvenes Martes 23 de julio de 2019 – 11 h – Casa INJU**

La realidad actual de las juventudes rurales se presenta como un desafío para las instituciones públicas. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares para el 2018, un 16,6% del total de las personas jóvenes -entre 14 y 29 años- reside en zonas con menos de 5000 habitantes, definidas como Medio Rural Ampliado. A la vez, un 12,2% de dicha población, pertenece a hogares agro dependientes, es decir, cuyo ingreso principal proviene de la actividad agropecuaria. Sin embargo, sólo un 3,6% trabaja en el sector agropecuario, integrado en un 86,9% de varones, frente a un 13,11% de mujeres (ECH, 2018).

Las cifras presentadas dan cuenta de las dificultades de la población rural joven para insertarse en el mundo del trabajo, así como para acceder a tierras donde trabajar y residir. En este marco, y desde hace un tiempo, el Instituto Nacional de Colonización (INC), junto con el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (INJU -MIDES) y la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DGDR-MGAP) vienen desarrollando distintos esfuerzos, para conocer en profundidad la realidad de las juventudes rurales y desarrollar estrategias de apoyo y fortalecimiento a dicha población.

En una apuesta por consolidar el trabajo conjunto, en diciembre de 2018 las autoridades representantes de las tres instituciones firmaron un acuerdo para el diseño de políticas públicas inter-sectoriales orientadas a las juventudes rurales, tendientes a mejorar su calidad de vida e incentivar su permanencia en el medio rural.

La presente actividad constituye, por un lado, la presentación formal del Acuerdo de trabajo: INC, DGDR, INJU, y por otro, el lanzamiento de la convocatoria *Tierra de Jóvenes*, una experiencia piloto dirigida a grupos de jóvenes de entre 18 y 29 años que deseen acceder a tierras para la producción agropecuaria con apoyo para capitalización, inversiones y asesoramiento técnico.

### **1. Acuerdo de trabajo: INC, INJU - MIDES, DGDR – MGAP.**

A partir de distintas demandas de la sociedad civil, se desarrollaron actividades con jóvenes rurales que gestaron lazos entre los equipos técnicos del INC, INJU-MIDES y DGDR-MGAP. Entre ellas, el Primer Encuentro Nacional de Juventudes Rurales, donde participaron más de 200 jóvenes de distintas zonas rurales del país para conocer de primera mano sus principales demandas y sugerencias a la institucionalidad, que aportaron a la construcción de una agenda para la implementación de políticas públicas.

Tomando nota de estas instancias, la firma el Acuerdo de trabajo interinstitucional INC, INJU-MIDES y DGDR-MGAP concreta las voluntades políticas y un escenario propicio para avanzar en la generación de políticas públicas diferenciadas para las juventudes rurales.

En este marco, la posibilidad de realizar llamados específicos a grupos de juventudes rurales para el acceso a tierras del INC, constituye un hito fundamental en la construcción de la política colonizadora. A su vez, el abordaje desde la perspectiva de juventudes, donde el INJU es el organismo rector, y desde una mirada de desarrollo rural, especificidad de la DGDR, consolida una propuesta integral para la permanencia y desarrollo vital de las nuevas generaciones en el medio rural.



## **2. Tierra de jóvenes: una experiencia piloto de acceso a la tierra para grupos de jóvenes rurales.**

El INC tiene como objetivo fortalecer el potencial social de la tierra a través de la planificación estratégica para asegurar el desarrollo y garantizar la calidad de vida de las familias rurales. En este contexto, el Plan Estratégico 2015-2019 establece como prioridad el abordaje de la “*lógica reproducción generacional en el contexto productivo agrario*” y destaca entre sus valores el derecho de las futuras generaciones al usufructo de los recursos naturales.

A su vez, el INJU, en su Plan de Acción 2015-2025 introduce un componente referido al Acceso a tierra y vivienda rural, donde se propone la mejora en la calidad de vida de los y las jóvenes del medio rural mediante políticas públicas integrales que faciliten el acceso a tierras y vivienda digna. El MGAP, por su parte, en sus lineamientos estratégicos 2015-2019, se propone el abordaje desde una perspectiva de inclusión de los sectores más vulnerables, entre ellos, el de las juventudes rurales, a través de acciones que contemplen las particularidades de esta población en los procesos de desarrollo rural.

En este sentido, la necesidad de triangular esfuerzos y recursos que eleven el impacto de las políticas públicas destinadas a juventudes rurales, da surgimiento al llamado *Tierra de Jóvenes*, una experiencia piloto para el acceso colectivo a tierras de Colonización, destinado a grupos integrados por al menos tres personas de entre 18 y 29 años de edad, para ocupar dos fracciones: una en el departamento de Canelones y otra en el departamento de Lavalleja.

El objetivo general de estos llamados es contribuir, desde una experiencia piloto, a la consolidación de una línea de acceso a tierras específico para juventudes rurales, en el marco de la política del INC, promoviendo la articulación interinstitucional en el desarrollo y apoyo de las propuestas. La fecha de apertura de los llamados será a partir del 12 de agosto de 2019 y hasta el 13 de setiembre de 2019 y las inscripciones se realizarán en las oficinas del INC de todo el país.

### **Características de los llamados y fracciones**

Se convoca a grupos de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que deseen acceder a tierras de Colonización para el desarrollo asociativo de producciones intensivas, se valorará aquellas de manejo agroecológico. Las propuestas seleccionadas contarán con apoyo financiero para la capitalización, infraestructura y asesoramiento técnico.

#### **Canelones**

Para Canelones, el llamado refiere a la fracción n.º 2 de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna. Se encuentra en la zona oeste de Canelones, sobre camino vecinal, cercano a la Ruta 64, a 7 km de la ciudad de Canelones.

#### **Lavalleja**

Para Lavalleja, el llamado refiere a la fracción n.º 7 del Inmueble n.º 560, ubicada en la intersección de las Rutas 12 y 108, en la zona de influencia de Villa del Rosario, Lavalleja.